

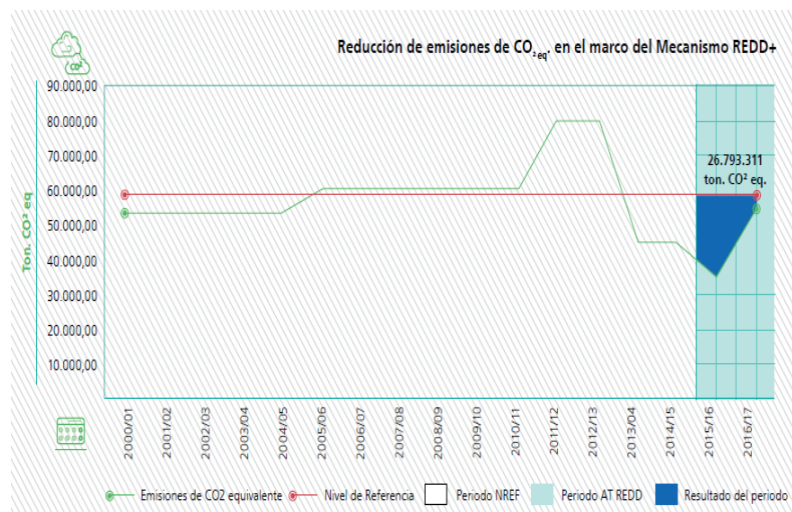
Pagos basados en Resultados REDD+

Paraguay ha accedido al pago basado en resultados por un valor de USD 50 millones, a través de la ventanilla REDD+ del Fondo Verde para el Clima (FVC), en la última reunión del año de la Junta, que se llevó a cabo del 12 al 14 de noviembre, en su sede permanente ubicada en Songdo, Corea del Sur.

asciende a 23 millones de toneladas de CO₂ equivalente, logradas durante el período 2015-2017. No obstante, del total de esta reducción, existe un remanente a favor del país, de aproximadamente USD 22,5 millones, que será solicitado al FVC en el año 2020.

Este pago corresponde a la reducción de emisiones provenientes de la deforestación por un valor que

Gráfico 1. Resultados presentados por Paraguay



Fuente: Anexo Técnico, Segundo Informe Bienal (MADES)

¿En qué consiste el Programa REDD+ y cómo se vincula con el FVC?

Es un modelo de financiamiento negociado bajo la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC) para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) provenientes de la deforestación y la degradación de bosques en los países en desarrollo.

Se divide en tres fases, que se asocian en general con: la preparación, la implementación y el pago por resultados.

La Fase 1 de REDD+ incluye el desarrollo de estrategias nacionales o planes de acción, políticas y medidas, y otras actividades de desarrollo de capacidades. Como lo solicitó la Conferencia de las Partes (COP) de la CMNUCC, los países que implementan REDD+, con la expectativa de un apoyo financiero y técnico adecuado y predecible, deben desarrollar:

- Una estrategia nacional de REDD + o plan de acción;
- Un Nivel de emisión de referencia forestal nacional (FREL, por sus siglas en inglés);
- Un sistema de monitoreo forestal nacional robusto y transparente;

•Un sistema de información de salvaguardas. Estos también se conocen como los elementos del Marco de Varsovia.

La Fase 2 incluye la implementación de políticas y medidas nacionales, y estrategias o planes de acción nacionales. Estos pueden incluir la creación de capacidad adicional, el desarrollo y la transferencia de tecnología y actividades de demostración basadas en resultados.

Es probable que la implementación de estas actividades se derive de diferentes fuentes de financiación, ya que, en la mayoría de los casos, ninguna fuente única podrá cubrir todas las necesidades financieras. Las fuentes de financiación pueden incluir presupuestos de agencias gubernamentales nacionales, inversiones privadas y / o financiación climática internacional.

La fase 3 es una fase en gran parte no testeada. El FVC acaba de comenzar a apoyar la misma a través de su programa piloto de pagos basados en resultados REDD+, por un total de USD 500 millones exclusivos para esta ventanilla.

Los países que han completado las dos primeras fases de REDD+ para los resultados generados desde finales de 2013 hasta finales de 2018 son elegibles para solicitar financiación de la fase 3 a través de este programa piloto. Esta solicitud de propuestas se extiende desde finales de 2017 hasta la última reunión de la Junta del FVC en 2022.

Paraguay, así como varios países de América Latina, cuentan con los criterios de elegibilidad descriptos para acceder a la ventanilla del pago por resultados. A la fecha, Paraguay, Chile, Brasil y Ecuador han logrado acceder a los recursos no reembolsables del FVC, siendo los pioneros en esta materia. Colombia y otros países de la región, así como otros de África y Asia, se encuentran en proceso de preparación nacional para acceder en el futuro al pagos por resultados.

¿Qué contempla la propuesta paraguaya?

La propuesta presentada y aprobada por el FVC consta de dos componentes: la implementación de la Estrategia Nacional de Bosques para el Crecimiento Sostenible (ENBCS) y la operativización y

capitalización del Fondo de Cambio Climático¹, por un período de implementación de 6 años.

Dentro del componente 1 está previsto el fortalecimiento de capacidades asociadas a la ENBCS, tales como:

- Acciones para mejorar la conservación en áreas naturales protegidas públicas y privadas;
- Respuesta institucional rápida a alertas de deforestación y / o degradación, así como la prevención y control de incendios forestales;
- Desarrollo de capacidades para la regulación, control y penalización ambiental;
- Implementación, monitoreo e informes sobre el pleno respeto de las salvaguardas y acciones de género;
- Promoción de servicios ambientales, valoración del capital natural y de servicios ambientales en todas sus modalidades y mecanismos de adquisición;
- Fortalecimiento de la gobernanza del uso de la tierra a través de una mejor planificación y regulación;
- Productos de comunicación y gestión del conocimiento;
- Impacto en el comportamiento de los actores clave para la reducción de la deforestación (funcionarios, productores, asociaciones de productores).

En este componente, se fortalecerán las capacidades del MADES e INFONA, principalmente, por sus roles en el campo ambiental y forestal.

Con respecto al componente 2, relativo al fondo de cambio climático, se consideran las siguientes actividades:

- Definición de reglas de operación, requisitos de salvaguardas, modalidades de participación y mecanismo de toma de decisiones;
- Capitalización del Fondo de Cambio Climático;
- Seguimiento y auditoría de proyectos.

Se tiene previsto que este fondo esté orientado a financiar proyectos de cambio climático, con énfasis

¹ Creado por Ley N° 5875/2017 Nacional de Cambio Climático.

en lo definido en la ENBCS y las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC)².

Estos fondos se pondrán a disposición de diferentes sectores públicos y privados, a nivel nacional y subnacional.

Tabla 1. Distribución macro de fondos (En dólares)

Componente 1	26.100.000
Componente 2	18.667.500
Gestión del Proyecto	5.232.500
Valor total	50.000.000

Fuente: Propuesta Pago basados en Resultados de Paraguay 2015-2017

Potencial Cambio de Paradigma

El potencial de pagos por resultados para generar un cambio de paradigma en el Paraguay es muy significativo por dos razones principales: la primera es que los pagos por resultados confirman la idea de que el sector ambiental es capaz de generar importantes recursos externos además de los beneficios que genera para el país el cuidado del ambiente.

Esto es un argumento estratégico en la discusión política actual en el Paraguay donde importantes actores todavía tienden a ver la inversión ambiental como un costo en vez de una inversión.

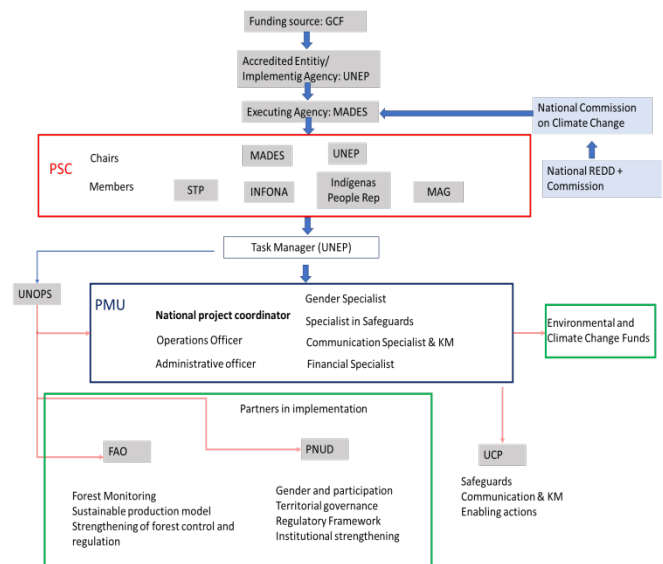
La segunda razón es que el acceso a pagos por resultados tiene el potencial de generar un “antes y después” en la política ambiental del Paraguay permitiendo la creación de “círculos virtuosos” donde la caída en la deforestación abre la posibilidad de acceder a nuevos pagos los cuales son invertidos en el sistema de gestión ambiental, lo cual promueve caídas adicionales en la tasa de deforestación lo que permite seguir accediendo a pagos en el futuro.

Gobernanza

La implementación del Proyecto estará a cargo de ONU Medio Ambiente en su calidad de entidad acreditada ante el FVC y se encargará de administración de los recursos y de todos los procesos relacionados al plan de adquisiciones.

² Presentadas en el Acuerdo de París y ratificadas por el Gobierno

El Ministerio del Ambiente será responsable de la implementación de los recursos destinados al Fondo de Cambio Climático, bajo la supervisión de un comité conformado por el Instituto Forestal Nacional (INFONA), la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social (STP), representación de comunidades indígenas y otras instituciones sectoriales como el Ministerio de Agricultura y Ganadería.



Además de ONU Medio Ambiente, participarán en la implementación otras agencias como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), así como UNOPS.

La intención de involucrar a estos organismos internacionales en el proyecto se da para el mejor aprovechamiento de la expertise de cada uno en el marco de la ENBCS, intervención en campo, trabajo con comunidades vulnerables (campesinos e indígenas) y actividades relacionadas.

Participación de la STP

La institución, en su calidad de Autoridad Nacional Designada ante el FVC, formará parte del Comité Ejecutivo del Proyecto. Tendrá participación activa en la verificación de la consistencia de los proyectos que se deseen financiar bajo el Fondo de Cambio Climático, y su relación con otros proyectos y propuestas que conforman el portafolio nacional.

Asimismo, brindará apoyo en procesos de Ordenamiento Urbano y Territorial, en activa

articulación con el MADES, a fin de incorporar el enfoque ambiental y el de corredores biológicos.

Próximos pasos

Para la implementación del proyecto, debe darse la firma de un acuerdo entre la agencia-ONU Medio Ambiente y el Gobierno, representado por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible. Este es un requerimiento general para los proyectos de cooperación internacional.

Asimismo, como condición de transferencia de los recursos, se deberá cumplir lo siguiente:

- El MADES deberá establecer un registro nacional de las emisiones, que pueda ser utilizado como mecanismo de transparencia y como herramienta que evite la doble contabilidad.

- Se deberá contar con la estructura formal del Fondo de Cambio Climático, bajo una figura fiduciaria.

- La implementación del proyecto deberá considerar e incluir los puntos solicitados por los miembros de la Junta Directiva del FVC, relativo a los procesos de consulta a interesados/beneficiarios.